la segunda
PERSONAS
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

CONSTANCIA DE ASEGURAMIENTO

Tipo de Cobertura: SEGURO COLECTIVO OBLIGATORIO DECRETO Nº 1567/74

Póliza N°:	50702813
Tomador:	TRANSPORTE GIROTTI SRL
Domicilio:	URQUIZA 1165
Localidad:	CAMILO ALDAO-CBA
Tipo N° Doc/ Cuit:	C.U.I.T. 30709709859

Vigencia de la póliza

Desde el: 01/01/2025 Hasta el: 31/12/2025

CERTIFICAMOS que, sobre la base suscripta por el Tomador, esta Aseguradora ampara a los Asegurados que a continuación se detallan, para el riesgo y cobertura contratados, rigiendo las Condiciones Generales, Particulares y Adicionales estipuladas en la póliza de referencia

PERSONAL ASEGURADO:

Tipo Nro Doc	Apellido y Nombre	Suma Asegurada
CUIL 20312230209	AUDRITTO CARLOS JAVIER	1632576.00
CUIL 20215010814	PIRES NORBERTO ABEL	1632576.00

A sus efectos se extiende la presente Constancia de Aseguramiento en la ciudad de Rosario, el día

06 DE NOVIEMBRE DE 2025 a las 13:46:15

Agencia N°:

Localidad:

2802 CERVIGNI, ANA MARIA

MONTE BUEY-CBA

PABLO ERCOLE
Apoderado
LA SEGUNDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

El personal asegurado estará cubierto sólo en caso que realice la correspondiente declaración a través del formulario 931 de AFIP del concepto Seguro Vida Obligatorio y su pago mediante los medios habilitados.

INVIC2